



Asamblea General

Distr.
GENERAL

A/42/716
5 de noviembre de 1987
ESPAÑOL
ORIGINAL: FRANCES

Cuadragésimo segundo período de sesiones
Temas 36 y 115 del programa

CUESTION DE NAMIBIA

PROYECTO DE PRESUPUESTO POR PROGRAMAS PARA EL BIENIO 1988-1989

Consecuencias para el presupuesto por programas de las recomendaciones del Consejo de las Naciones Unidas para Namibia que figuran en su informe a la Asamblea General (A/42/24 (Part III) y Corr.1)

Informe de la Quinta Comisión

Relator: Sr. Felix ABOLY-BI-KOUASSI (Côte d'Ivoire)

1. En su 22a. sesión, celebrada el 5 de noviembre de 1987, la Quinta Comisión, de conformidad con el artículo 153 del reglamento de la Asamblea General, examinó la exposición del Secretario General (A/C.5/42/26) sobre las consecuencias para el presupuesto por programas de las recomendaciones del Consejo de las Naciones Unidas para Namibia que figuran en su informe a la Asamblea General (A/42/24 (Part III) y Corr.1). El informe conexo de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto fue presentado verbalmente por su Presidente. Las observaciones al respecto del Comité de Conferencias fueron presentadas por su Presidente (A/C.5/42/26/Add.1).

2. Las declaraciones y observaciones hechas durante el examen de este tema por la Comisión figuran en el acta resumida pertinente (A/C.5/42/SR.22).

DECISION DE LA QUINTA COMISION

3. La Quinta Comisión decidió, sin someterlo a votación, informar a la Asamblea General que, en caso de que aprobara los proyectos de resolución A, B, C, D y E que figuran en el informe del Consejo de las Naciones Unidas para Namibia (A/42/24 (Part III) y Corr.1), no se requerirían modificaciones en el programa de trabajo para 1988 expuesto en el proyecto de presupuesto por programas para el bienio 1988-1989, y que no se requerirían nuevas consignaciones de créditos, aparte de

las ya solicitadas en relación con las secciones 3 y 27 del proyecto de presupuesto por programas para el bienio 1988-1989, a fin de dar cabida al programa de actividades del Consejo para 1988.

4. Además, con respecto a las estimaciones de los recursos necesarios para servicios de conferencias, como resultado de la aprobación de las recomendaciones del Consejo no se incurriría en gastos adicionales en relación con la sección 29 del proyecto de presupuesto por programas para el bienio 1988-1989.

5. Asimismo, la Quinta Comisión decidió señalar a la atención de la Asamblea General las observaciones sobre este tema (A/C.5/42/26/Add.1) presentadas por el Comité de Conferencias de conformidad con el párrafo 6 de la resolución 35/10 A de la Asamblea General.

6. La Quinta Comisión decidió también que se señalara a la atención de la Asamblea General y del Consejo de las Naciones Unidas para Namibia la exposición hecha por el Secretario del Consejo de las Naciones Unidas para Namibia en la Quinta Comisión durante el examen de este tema.

7. Los representantes del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Argelia y Bélgica hicieron declaraciones en explicación de su posición.
